

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

**CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:
ELABORACIÓN DEL PERFIL DE LA SEÑALIZACIÓN
TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE CATACAOS**

**PROYECTO “DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE PIURA
2.0”**

**SUB PROYECTO 03: CATACAOS, PRIMER DISTRITO DE TURISMO
INNOVADOR, SOSTENIBLE Y VIVENCIAL, VERSIÓN 2.0.**

**Sub Programa Mejora en la infraestructura turística basada en el
Plan de Desarrollo Turístico local**

**MODALIDAD DE EJECUCION DEL SERVICIO: SUMA ALZADA
CONVOCATORIA: POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

15 de mayo de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

Servicio de terceros para la elaboración del perfil de la señalización turística de la ciudad de Catacaos.

2. Entidad contratante

Universidad de Piura

3. Finalidad pública

La presente contratación tiene como finalidad la Elaboración del perfil de la señalización turística de la ciudad de Catacaos, que contribuya a orientar al turista y promover el desarrollo turístico, social y económico del distrito de Catacaos, en el cual se establecerán los lineamientos para la señalización turística.

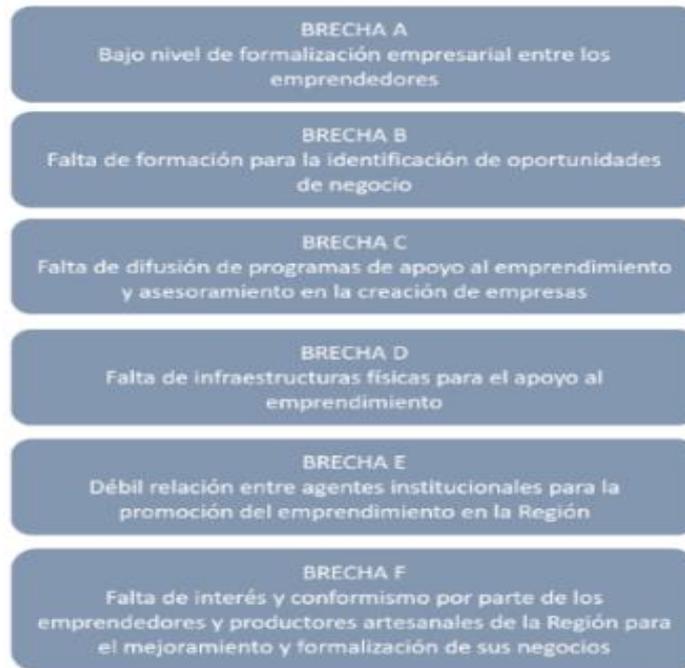
4. Antecedentes

El año 2020, Innovate Perú y la Universidad de Piura, elaboraron el Plan de Desarrollo del Ecosistema de Investigación, Innovación y Emprendimiento (PDE) de la Región Piura, en el marco de la Fase 1 del Proyecto Piura Innovadora. En este Plan se identifican diferentes brechas existentes en el tema de investigación, innovación y emprendimiento, y se plantean cinco áreas de especialización inteligentes (AEI) para cerrar estas brechas: (1) Área 1: Hub Logístico y Transfronterizo; (2) Área 1: Industria Agropecuaria e Hidrobiológica de alto valor agregado; (3) Área 3: Piura Región Creativa, Cultural y Turística; (4) Área 4: Piura Territorio Sustentable; y (5) Área Transversal: Piura Región emprendedora y del saber.

En el caso del Área 3: Piura Región Creativa, Cultural y Turística, se ha diseñado el Sub Proyecto 03: Catacaos, primer distrito de turismo innovador, sostenible y vivencial, el cual ayudará a cerrar las brechas:



UNIVERSIDAD
DE PIURA



En este marco, el año 2021 como uno de los productos se elaboró el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Catacaos, cuyos objetivos específicos fueron:

- Contar con un documento de gestión que contribuya a impulsar el desarrollo turístico, social y económico del distrito de Catacaos.
- Identificar los objetivos, estrategias y acciones específicas medibles que permitan lograr las metas establecidas en el Plan.
- Definir las responsabilidades de todos los sectores involucrados en el desarrollo turístico sostenible del distrito de Catacaos.
- Identificar y priorizar proyectos turísticos sostenibles en los espacios con vocación turística.
- Diagnóstico y aprobación con el equipo técnico.

Uno de los proyectos priorizados precisamente fue la señalización turística de la ciudad de Catacaos, que, para su ejecución, de acuerdo a las normas vigentes de INVIERTE.PE, requiere previamente la contratación de prestación de servicio, para la Elaboración del perfil de la señalización turística de la ciudad de Catacaos.

4.1 Objetivo general

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, a todo costo, responsable de la Elaboración del perfil de la señalización turística de la ciudad de Catacaos.

4.2 Objetivos específicos

- Contar con un perfil de proyecto para la señalización turística de la ciudad de Catacaos, en congruencia con el anexo 7, de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, que facilite a la unidad formuladora de la Municipalidad de Catacaos viabilizarlo a efectos de que sea considerado en la programación multianual por la OPMI (Oficina de Programación Multianual de Inversiones).
- Elaborar el módulo de identificación del proyecto de inversión pública, que comprende el diagnóstico, la definición del problema central, sus causas y efectos y el planteamiento del proyecto.
- Elaborar el módulo de formulación del proyecto, que comprende definición del horizonte de evaluación del proyecto, análisis del mercado del servicio, análisis técnico, gestión del Proyecto, costos del proyecto a precios de mercado.
- Elaborar el módulo de evaluación del proyecto, que implica la Evaluación Social (Beneficios sociales, Costos sociales, Criterios de decisión, Análisis de sensibilidad), Análisis de Sostenibilidad, Financiamiento de la inversión del proyecto, Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada.
- Elaborar el resumen ejecutivo y las conclusiones del perfil de proyecto.

5. Alcances y descripción del servicio

5.1 Actividades a realizar

Los alcances del servicio orientarán al Proveedor, más no son de carácter limitativo; en consecuencia y en coordinación con el equipo técnico en turismo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura, se podrá plantear las mejoras que se estime pertinente con la finalidad de garantizar la elaboración del perfil de proyecto óptimo y adecuado. La prestación del servicio comprende la ejecución de las siguientes actividades.

- a) Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo del servicio de terceros, de acuerdo anexo 7, de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, que será remitida vía correo electrónico.
- b) Recopilar y sistematizar información primaria y secundaria respecto a: entrevistas, estadística y/o documentos necesarios para la elaboración del perfil de proyecto.
- c) Dirigir las reuniones y/o talleres convocados para la elaboración del marco lógico en el módulo de identificación.
- e) Socialización y validación con el equipo técnico de la unidad formuladora del gobierno local y la DIRCETUR Piura para consensuar los resultados preliminares del perfil de proyecto, a fin de contemplar los ajustes necesarios.
- f) Realizar al menos un taller para la fase socialización del Perfil del proyecto.
- g) Sostener reuniones de coordinación permanentes con el equipo técnico de la unidad formuladora de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura, para ver avances y otros.
- h) Otras que considere necesarias para el desarrollo del servicio.

5.2. Procedimiento

Sistematizar, evaluar, y desarrollar lo expresado en el acápite precedente, coordinado permanentemente con el equipo técnico del Proyecto.

5.3. Plan de trabajo

Elaborar y ejecutar un (01) Plan de Trabajo del servicio, en base a las acciones y objetivos señalados, el mismo que mínimamente debe contener:

- Introducción
- Metas y objetivos
- Recursos
- Descripción de actividades
- Descripción del proceso metodológico
- Cronograma de actividades
- Medios de verificación
- Riesgos advertido

5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

5.4.1. Materiales

- Ninguno

5.4.2. Equipos

- Ninguno

5.5. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Recursos

- Las entidades integrantes del equipo técnico proporcionarán información que disponen relacionada al ámbito del área del servicio u otra disponible que se requiera para el desarrollo de la misma.
- Serán un aliado estratégico para el desarrollo de los trabajos de campo, de los talleres, entrevistas, encuestas, reuniones, exposiciones y cualquier otro instrumento que se proponga desarrollar en la metodología, los mismos que serán consultados y coordinados previo a su ejecución con la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura.

Facilidades

- Acceso a las diversas dependencias de la Municipalidad Distrital de Catacaos, y de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura.

- Facilitará la comunicación con las entidades públicas (DIRCETUR Piura, academia, entre otros) y privadas (gremios, asociaciones, entre otros).

5.6. Seguros

El proveedor es responsable de contar con un seguro de prestaciones de salud y/o seguros contra accidentes personales, que cubra con otros riesgos de gastos de hospitalización, invalidez permanente, muerte accidental y gastos de sepelio, proveniente de la prestación de sus servicios.

5.7. Requerimientos del proveedor

Requisitos de proveedor

- Ficha RUC.
- Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia.

Perfil del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- Contar con Título Profesional en Arquitectura, o ingeniería civil o en economía o en ingeniería comercial.
- Experiencia mínima de dos (02) años en formulación y elaboración de proyectos de inversión y/o en gestión pública y/o privada relacionada al sector construcción.
- Conocimiento de la realidad turística regional.

5.8. Lugar y plazo de prestación del servicio

Lugar de prestación del servicio

El servicio será prestado en la zona de intervención del distrito de Catacaos, provincia de Piura, departamento de Piura. Las reuniones de trabajo que se podrían programar (presencial o virtual) serán de acuerdo a lo coordinado con el equipo técnico en turismo de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Plazo de prestación del servicio

El servicio será prestado en un plazo máximo de hasta 75 días calendarios.

El plazo para presentar cada entregable se muestra a continuación:

Productos	Períodos de trabajo
Producto 1: Plan de trabajo para el desarrollo del servicio de terceros, de acuerdo anexo 7, de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, que será remitida vía correo electrónico.	10 días calendario (20/6/23)

Producto 2: Módulo de identificación del proyecto de inversión pública, que comprende el diagnóstico, la definición del problema central, sus causas y efectos y el planteamiento del proyecto.	25 días calendario (10/7/23)
Producto 3: Módulo de formulación del proyecto, que comprende definición del horizonte de evaluación del proyecto, análisis del mercado del servicio, análisis técnico, gestión del Proyecto, costos del proyecto a precios de mercado.	15 días calendario (25/7/23)
Producto 4: Módulo de evaluación del proyecto, que implica la Evaluación Social (Beneficios sociales, Costos sociales, Criterios de decisión, Análisis de sensibilidad), Análisis de Sostenibilidad, Financiamiento de la inversión del proyecto, Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada. Resumen ejecutivo y las conclusiones del perfil de proyecto.	15 días calendario (9/8/23)
Producto 5: Perfil del proyecto completo y socialización del mismo en un taller participativo.	10 días calendario (19/8/23)
Total	75 días calendario

Todos los informes del estudio serán presentados en original y copia, acompañado del soporte digital (sobre todo en el caso de fotos, videos o audios), así como las listas de asistentes a los talleres. De existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor del servicio, quien en un plazo que no sobrepasará los tres (3) días hábiles deberá absolver las observaciones e incorporar las recomendaciones presentadas.

Todos los documentos que presentará el proveedor del servicio deberán ser presentados en: Formato A4. Para los textos se empleará procesador de textos Word, fuente Arial, tamaño 11 y a un espacio de 1.15. Toda la información presentada en forma impresa deberá ser presentada además en medio digital y enviada por email al siguiente correo: guillermo.dulanto@udep.edu.pe. Toda documentación que se presente deberá tener un índice y numeración de páginas, las cuales deberán estar debidamente visadas en señal de conformidad.

El contratante se reserva los derechos de propiedad intelectual del estudio, sin embargo, reconocerá la autoría para cualquier publicación, quedando los proveedores del servicio prohibidos de difundirlo sin autorización expresa y por escrito.

5.9. Otras obligaciones del proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

5.10. Adelantos

No se otorgarán adelantos.

5.11. Subcontratación

No se permite la subcontratación.

5.12. Responsabilidad del proveedor del servicio

El proveedor del servicio asumirá el total de la responsabilidad técnica en la elaboración del estudio, deberá garantizar la calidad y responder al trabajo realizado.

5.13. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener en reserva absoluta confidencialidad en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el proveedor dará cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Distrital de Catacaos, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.14. Propiedad intelectual

No aplica.

5.15. Medidas de control durante la ejecución contractual

- Áreas que coordinarán con el proveedor: Equipo técnico en turismo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura
- Área responsable de las medidas de control: Equipo técnico en turismo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura.
- Área que brindará la conformidad: Equipo técnico en turismo de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, y el Programa Piura Innovadora de la Universidad de Piura.

En conformidad del artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.16. Forma de pago

El pago se efectuará en tres (03) entregables tal como se muestra a continuación:

Productos	Pago de la consultoría – Soles
Producto 1: Plan de trabajo	3000
Producto 2 y 3: Módulo de identificación y formulación	3000
Producto 4: Módulo de evaluación del proyecto, Resumen ejecutivo y las conclusiones del perfil de proyecto.	3000
Producto 5 : Perfil del proyecto completo y socialización del mismo en un taller participativo.	3000
Total	12000

5.17. Sistema de contratación

Suma alzada.

5.18. Penalidad por mora y otras penalidades aplicables

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

a) Para contratos con plazos iguales menores a 60 días:

$$F = 0.40$$

b) Para contratos con plazos mayores a 60 días: Bienes servicios en general y servicio de terceros:

$$F = 0.25$$

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de servicio vigente.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

5.19. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de un (1) año